



I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN  
TRANSPARENCIA – ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**ORD: 101/ 1642 / 2019**

**ANT.: Solicitud N° MU042T0001747 de  
fecha 06 de Junio del 2019.**

**MAT: COMUNICA LA INEXISTENCIA  
INFORMACIÓN SOLICITADA.**

Chillan, 03 de Julio de 2019.

**DE: TRANSPARENCIA MUNICIPAL  
I.MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN**

**A: SRA. KATTERIN VILLEGAS**

Que con fecha 06 de Junio del 2019, se recibió la solicitud de información pública N° **MU042T0001747**, mediante la cual requiere: "Factura licitación municipalidad de Chillán para renovación de camionetas municipales con empresa PIAMONTE SA. Rut 96.642.160-6".

El Decreto Alcaldicio N° 5122/2015, del 21 de julio del 2015, el cual delega facultades al Administrador Municipal o quien lo subroga, para firmar todos lo documentos relacionados a la Ley N° 20.285 "Acceso a la Información Pública".

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 2.3., de la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, que exige efectuar una búsqueda de la información requerida, comunico a Usted que, realizada aquélla y agotados todos los medios a nuestra disposición para encontrarla, se comprobó que la Factura licitación municipalidad de Chillán para renovación de camionetas municipales con empresa PIAMONTE SA. Rut 96.642.160-6. Se informa que **no existe lo solicitado**. Lo anterior, por cuanto, la Dirección de Subsistencia y Recursos Físicos, informa que la Contratación de las Camionetas fue a través "Contrato de Suministro de Arriendo de Vehículos" a la empresa Piamonte, bajo la ID 2467-388-LR18 del Mercado Público, y no generando todavía factura por arriendo de dichos móviles.

Con la notificación de esta respuesta, se da por terminado ante este órgano el procedimiento administrativo de acceso a la información correspondiente a su solicitud.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente,



**RICARDO VALLEJOS PALACIOS  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"Por Orden del Sr. Alcalde"**

RVP/PSML/aevb

**Distribución:**

- Sra. Katterin Villegas
- Administración Municipal
- Archivo Transparencia.